

Papel de la educación privada en Venezuela

Por el Dr. SANTIAGO E. VERA I.

No es con la actitud del que considera que es su deber patriótico hacer desfilar ante sus amigos de otras tierras solamente los aspectos más favorables de su país, de su vida, su cultura y sus éxitos que vengo hoy aquí. Tampoco es mi intención el culpar al presente gobierno de Venezuela ni a sus predecesores por las fallas que pueda yo revelar en el campo de la educación privada en Venezuela. Por el contrario, trataré de presentar una mirada objetiva sobre una cuestión tan vital como es el estado de la educación privada en Venezuela y el papel que ella representa en la vida nacional.

A fin de traer a foco el cuadro actual, debo comenzar con un breve examen de la historia de la educación en Venezuela.

Durante el período conocido en la historia venezolana como la Colonia la educación estaba casi completamente en manos de la Iglesia por medio de sus misioneros y aunque la Corona sostenía a la Iglesia, como era el estilo de entonces, el tipo de educación que prevalecía debe considerarse como educación privada de acuerdo con los criterios modernos. El Estado no tenía predominio sobre las instituciones educativas ni vigilaba sus actividades. Es muy importante tener presente este hecho para que las posteriores intromisiones del poder del Estado dentro de las prerrogativas de las escuelas privadas aparezcan en su verdadera perspectiva.

La primera institución educativa en Venezuela fue fundada en 1516 por la Orden Franciscana y estaba destinada a la instrucción de los indios. Durante el período colonial las escuelas crecieron tanto en número como en extensión y profundidad de la enseñanza. El antiguo Seminario de Santa Rosa recibió el rango de Universidad Real y Pontificia en 1725.

Se ha dicho que la Corona española no fomentaba la instrucción en la América Latina y que la ignorancia de los indios y criollos (los nacidos en América de padres españoles) militaba a favor del español peninsular. Sin embargo, la Universidad de San Marcos de Lima, la más antigua del continente, y varias otras de las universidades latinoamericanas son verdaderos monumentos a la sana política de un Estado que ayudaba y promovía la educación privada. ¿Cuál era el nivel de la educación en Venezuela en comparación con el del viejo mundo? Es difícil hacer una estimación precisa, pero algunos pocos comentarios bastarán para darnos indicios

al respecto. Esá bien sabido que los escritos de Rousseau y los de los enciclopedistas se estudiaban y se discutían en Caracas y en otras ciudades de Venezuela. Esto indica que al menos en ciertas clases se había alcanzado un nivel de cultura considerablemente elevado. Hace pocos años se desenterraron unos manuscritos en el sótano de uno de los edificios antiguos de Caracas, en los cuales se halló música de superior calidad. El hallazgo ha llegado a conocerse en Venezuela como la "Maravilla musical de la Colonia". Había un grupo de músicos que estaban en íntima relación con el viejo mundo y habían sufrido claramente la influencia de Haydn y de los otros maestros vieneses. Don Andrés Bello, el humanista latinoamericano por excelencia nació en Caracas y sus obras en prosa o en verso, en filosofía o filología se consideran entre los clásicos de la lengua española.

Pero, a pesar de éstos y de otros ejemplos que aún pudieran aducirse, el hecho de que el nivel medio de la cultura era bajo en la Colonia es indudable; permaneció muy bajo largo tiempo después que Venezuela ganó su independencia.

Se logró un avance considerable con el decreto de 1870, que estableció la educación gratuita y obligatoria en las escuelas oficiales, de manera que todos los niños venezolanos pudieran recibir al menos una educación elemental. Este último objetivo, desgraciadamente, no ha sido aún alcanzado. Los esfuerzos combinados del Estado y de la educación privada no han erradicado el analfabetismo y todavía queda más de un millón de analfabetas en Venezuela (esta cifra no es oficial) y más de doscientos mil niños de edad escolar permanecen sin asistir a la escuela. Aquel decreto implica el reconocimiento por parte del Estado de su obligación de proveer educación para sus ciudadanos. Sin embargo, se le ha interpretado de una manera completamente diferente, es decir, como el derecho o, mejor dicho, el derecho exclusivo del Estado de educar a su juventud, lo cual es inaceptable para una mentalidad libre e independiente.

La mala interpretación permanente del decreto ha dado por resultado un absorbente predominio del Estado en los asuntos de la educación, y en 1947 se emitió un decreto que abolía virtualmente toda la educación privada en el país. Este decreto no se llevó a efecto, y a partir de 1949 hasta la fecha la educación privada en Venezuela entró en un período de continuo crecimiento numérico de importancia considerable. En 1953 se pasó una piedra miliar con la instalación de dos universidades privadas en Caracas.

Una idea de la importancia numérica de la educación privada en nuestro país puede obtenerse de las cifras siguientes, tomadas de "Balance y Perspectivas de la Educación en Venezuela", publicado por el Boletín de la Oficina de Planeamiento Integral de la Educación, del Ministerio de Educación, en marzo del presente año.

AÑO 1961 — 62

	ESCUELAS OFICIALES		ESCUELAS PRIVADAS		TOTAL
	Número	Por ciento	Número	Por ciento	
A) Escuelas Primarias:					
Alumnos	1.111.056	96,95	166.805	13,05	1.277.861
Profesores	29.462	82,22	6.373	17,78	35.835
Institutos	11.066	92,03	958	7,97	12.024
B) Escuelas Secundarias:					
Alumnos	87.516	73,57	31.434	26,43	118.950
Profesores	2.926	53,97	2.496	46,03	5.422
Institutos	141	37,80	232	62,20	373
C) Educación Técnica:					
Alumnos	48.910	96,01	2.030	3,99	50.940
Profesores	2.231	89,49	262	10,51	2.493
Institutos	123	73,21	45	26,79	168
D) Educación Normal:					
Alumnos	17.923	54,83	4.764	45,17	22.687
Profesores	747	36,74	1.286	63,26	3.033
Institutos	31	24,03	98	75,95	129
E) Educación Universitaria:					
Alumnos	23.094	86,08	3.735	13,92	26.829
Profesores	2.724	88,21	364	11,79	3.088
Institutos	5	71,43	2	28,59	7
F) Institutos Pedagógicos:					
Alumnos	2.415	100,00			2.415
Profesores	244	100,00			244
Institutos	2	100,00			2
TOTAL					
Alumnos	1.290.914	85,51	218.768	14,49	1.509.682
Profesores	58.334	78,05	10.781	27,95	69.115
Institutos	11.368	89,49	1.335	10,51	12.703

Estas cifras se hallan aún a nivel bajo y se hacen esfuerzos permanentemente a fin de aumentar el número de alumnos, profesores e institutos. Con todo, bajo la situación económica actual en Venezuela las cifras no son desalentadoras. La educación no oficial en Venezuela se mantiene principalmente por las mensualidades que abonan los alumnos. Existen también escuelas gratuitas que mantienen ya instituciones al efecto, ya las propias escuelas pagadas, las cuales dedican una parte apreciable de sus entradas a este propósito. En un país como Venezuela, en el cual prácticamente todas las familias sienten el escozor de la presión económica, el hecho de que el 14 por ciento de la población escolar encuentre el modo de enrolarse en escuelas privadas en vez de ir a las oficiales, gratuitas y muy bien instaladas, habla muy bien en favor de los esfuerzos del educador privado.

La ayuda del Gobierno a la educación privada ha sido hasta ahora exigua, pero existen razones para creer que la tasa actual de contribución estatal, que es del orden de la cuarta parte de un uno por ciento del presupuesto ofi-

cial para la educación oficial, se llevará a una cifra de consideración en un futuro próximo.

Deseo ahora reiterar mi énfasis en la palabra "numérico" cuando hablé del crecimiento de la educación privada en Venezuela desde 1949. Los números han aumentado, pero la debilidad esencial de la educación privada en Venezuela en 1962 es la misma que en 1947 o en 1870. El predominio que el Estado ejerce sobre las escuelas privadas en Venezuela es tan grande que no es una exageración decir que la educación privada en Venezuela está meramente tolerada: no ha recibido ni el apoyo y la independencia legislativa y moral que merece, ni la ayuda financiera que necesita.

Este predominio se ha ejercido en el pasado y se ejerce ahora en una forma que se presenta adornada con la mejor de las intenciones, es decir, el deber obvio del Estado de supervisar la educación privada con el objeto de proteger al público de maestros sin preparación y escuelas inadecuadas. Voy a tomar unos minutos para explicarles la forma en que se ejerce este pre-

dominio y hasta qué punto afecta él a la educación privada. Pero antes debo referirme a una condición, a una actitud, que a mi modo de ver es todavía más peligrosa que el predominio mismo. En Venezuela, el predominio del Estado sobre la educación privada se acepta como una cosa normal prácticamente por todos, excepto por las Universidades privadas, que gozan de una libertad absoluta y de paridad con respecto a las Universidades del Gobierno. En la última asamblea general de la Federación de Asociaciones de Padres y Representantes y Educadores Católicos (FAPREC) se formuló una declaración en pro de la libertad de enseñanza en Venezuela, pero el énfasis se puso en la tesis, por otra parte sana, de que el Estado está obligado a suministrar los medios necesarios para que los hijos de padres pobres puedan asistir a escuelas pagadas, cuya fuente de recursos no es oficial. Con la excepción de las Universidades privadas, no se ha hecho ningún esfuerzo serio o adecuado para objetar o reducir el efecto de este predominio del Estado.

A partir del cuarto grado, al fin de cada año académico, los alumnos presentan exámenes ante un Jurado de tres examinadores nombrados por el Ministerio de Educación. Recientemente las escuelas privadas han logrado que el profesor del grado o de la asignatura correspondiente sea un miembro ex-oficial del Jurado. Su opinión se oye, pero la de los otros miembros suele ser decisiva. No es el maestro el que decide la calificación del alumno, sino el Jurado.

Además, los cursos que han de tomarse en cada año académico se hallan establecidos rígidamente por dictado oficial y con la excepción de la elección entre Inglés y Francés, como idioma extranjero, no se deja ocasión alguna para que la escuela privada pueda imprimir un sello propio a su enseñanza.

El contenido de los cursos está también establecido por el Ministerio de Educación. El Estado promulga los "Programas" oficiales y los maestros tienen que adherirse a ellos. Estos programas llegan hasta indicar qué autores deben leerse, qué cuadros, esculturas o monumentos arquitectónicos deben examinarse, qué pensadores hay que estudiar, etc.

El número de horas que debe dedicarse semanalmente a cada curso y la longitud de las sesiones de clases o de laboratorio son también obligatorias para todas las escuelas del país.

Todos estos detalles están sujetos a vigilancia, y el Ministerio de Educación envía de tiempo en tiempo inspectores a todas las escuelas para verificar la manera cómo se desarrollan los programas hasta en sus más menudos detalles.

La carga impuesta a los alumnos, especialmente al nivel de la enseñanza secundaria, es tan pesada que se hace prácticamente imposible

llevar a cabo estudios avanzados en tópicos determinados, sin mencionar, por supuesto, la introducción de cursos enteramente nuevos o campos de estudios especializados.

Repito que estas condiciones permanecen inobjetables en Venezuela. Es cierto que el Estado tiene la grave responsabilidad de proteger los hijos y sus padres de los abusos posibles por parte de las escuelas privadas, pero esta protección debería llevarse a efecto por medios diferentes de los que hasta ahora se han empleado en Venezuela, que dejan sin iniciativa alguna al maestro privado.

Hace algunos años un notable filólogo, profesor en la Universidad Central de Venezuela, escribió un artículo periodístico en el cual señalaba serias deficiencias que había él hallado entre los graduados de Secundaria. La mayoría de los maestros privados concuerdan en que los programas y métodos de enseñanza deben cambiarse, pero ellos, a su vez, observan que no los podrían alterar en sus propios cursos, pues de hacerlo así sus alumnos fracasarían en los exámenes finales.

Es que el predominio y la ducción del Estado ha dado por resultado un nivel bajo de aprendizaje prácticamente en todas las asignaturas; una sobrecarga de los programas con detalles que oscurecen los elementos fundamentales de los conocimientos adquiridos, y, en no pocas ocasiones, la enseñanza de falsedades y métodos de trabajo impropios.

Esto es particularmente verídico con respecto a las matemáticas. Los programas oficiales han adoptado el sistema cíclico y han colocado la Geometría al final del trabajo de cada año. Como los programas están tan sobrecargados de detalle que no pueden cubrirse en su totalidad, los estudiantes en cinco años de institución secundaria no adquieren prácticamente ningún conocimiento fundamental de Geometría. Esto supuesto, una vez pregunté a un profesor de Geometría Descriptiva en una de nuestras universidades cómo explica él el hecho de que alumnos que terminaban su curso con éxito, fracasaban en el curso paralelo de análisis matemático. Me dijo que su respuesta era simple. Sus alumnos venían sin haber aprendido nada de Geometría en la Escuela Secundaria y así se veían obligados a aprender esta asignatura simultáneamente con el curso universitario. Esta es una tarea difícil, pero no imposible. En cambio los mismos alumnos, en el curso de análisis matemático tienen que someterse al proceso de desaprender el álgebra que aprendieron en la Escuela secundaria, re aprenderla como es y simultáneamente seguir el curso universitario. Esto junto con el resto del trabajo académico en la universidad sí constituye una abrumadora labor.

Conozco también un profesor de Física que enseña en el quinto año de secundaria y en el primero de Ingeniería en una universidad, el

cual debe enseñar la asignatura en la forma oficial en la escuela y luego, en su curso universitario enderezar y aclarar lo que él mismo había enseñado. Este profesor ha sido capaz, sin embargo, de inyectar aquí y allá unos pocos conceptos buenos en sus cursos de secundaria. Todos los educadores privados de Venezuela coinciden en que si la vigilancia y el predominio del estado se eliminaran, o redujeran, un gran número de escuelas privadas podría obtener los profesores adecuados que enseñaran de una manera adecuada los cursos adecuados. Esto no puede llevarse a efecto bajo la condiciones actuales, y por una u otra razón no se ha hallado el modo de presentar el caso de la educación privada en Venezuela bajo esta luz.

Pero no es esto lo peor que puede decirse en contra del predominio excesivo del Estado sobre la educación privada. En mi opinión, esta supervisión excesiva implica que no se cree en la efectividad de la educación para preparar a la juventud para la vida y el ejercicio de la ciudadanía. Educar es proveer de los medios que permitan realizar un análisis de la vida correcto e independiente, a fin de poder formular, independientemente, soluciones adecuadas a los problemas que la vida presenta. Pretender que para ser educada una persona tiene que estar familiarizada con detalles y más detalles que sirven sólo para oscurecer las verdades fundamentales, no es otra cosa que confundir educación con información. La atención al detalle que caracteriza el predominio del estado Venezolano en la educación equivale, entonces, a la admisión de que el Estado como educador, no tiene otra mira que informar a su juventud de ciertas cosas, no su preparación para una vida útil e independiente. Cómo podemos pretender que estamos educando a nuestra juventud para la libertad si el ejemplo que ponemos ante sus ojos es el de un maestro que es libre en el ejercicio de su profesión?

Podemos ver entonces que no importa cuán preocupados estén los educadores privados por estos problemas; no importa cuántos maestros bien preparados estén dispuestos a dedicar sus vidas a la más noble de las actividades humanas, todos sus esfuerzos están condenados a la futilidad bajo las condiciones actuales.

El papel de los educadores privados en Venezuela ha sido reducido a un soldado raso bajo el comando del Estado. Sería impropio incluso hablar de colaboración; la educación privada meramente ayuda al estado en lo que éste hace, bueno o malo. Por los esfuerzos sobre-humanos de maestros y alumnos para sobreponerse a estas dificultades, hemos producido ocasionalmente figuras notables en los campos de las cien-

cias, las letras o las bellas artes, pero no hay duda que nuestro producto en estos campos no resiste comparación numérica con el de nuestros campos petroleros.

En vista de lo anterior la meta de la educación privada en Venezuela debe ser el alcanzar una posición de independencia frente al estado. Solamente así podríamos hablar de colaboración. Un grupo independiente de escuelas privadas podría ofrecer al estado una competencia sana, similar a la que ofrecen las Universidades privadas a las del Estado. Qué paso debería tomarse inmediatamente?

Me atrevo a proponer: EDUCAR. Educar, pero esta vez no a los estudiantes sino a sus maestros y a los hombres públicos: mostrarles que maravillas se han alcanzado en otras naciones donde la ley limita el poder del Estado y no es una mera lista de las obligaciones de los ciudadanos; demostrarles que la necesaria protección de la juventud contra charlatanes y mercenarios puede alcanzarse sin obstaculizar el trabajo de las instituciones acreditadas; probarles que incluso si la supresión y el relajamiento de los medios de supervisión y predominio estatal puedan producir una proliferación temporal de malas escuelas, el tiempo traerá una estratificación de valores y los mejores serán los que llegarán a la superficie; citar el ejemplo de las universidades privadas que han rehusado someterse a la supervisión ministerial y que se sienten orgullosas de la alta calidad humana de sus egresados. Educar el Gobierno y a los Legisladores para que ellos también puedan darse cuenta de lo que es obvio desde el punto de vista de la educación privada: que para asegurar la libertad de enseñanza, las escuelas privadas deberán alentarse y sostenerse, no guiarse o dominarse y poner ante ellos el importante hecho financiero de que el apoyo económico a la educación privada representa un beneficio económico para el Estado. Por último, educar al público, al ciudadano que vota, el cual puede no haberse dado cuenta de que las inocentes "supervisión", "protección", o "dirección técnica" pueden usarse como en efecto se han usado como una piel de cordero ideal con la cual cubrir al lobo.

Una vez que las escuelas privadas hayan recuperado su libertad podrán ellas ofrecer su colaboración al estado y brindarle una competencia leal en la tarea común de preparar las generaciones futuras de Venezuela para encararse a la vida equipados con integridad intelectual y principios morales. Después de siglo y medio las palabras de Simón Bolívar vibran con mayor veracidad que nunca: "Moral y Luces son nuestras primeras necesidades".